

EMPRESA: TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.

DOMICILIO: JULIÁN CAMARILLO, 6B, 6A - VALENTÍN BEATO - Y PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN OFICINAS DEL GRUPO TRAGSA

LOCALIDAD: MADRID

CONVENIO: C.C.N. DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL										
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D				
			1	2	3	4	5						1	2							1	2				1	2	3	4	5	6
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13				
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20				
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27				
27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	24	25	26	27	28	29	30	28	29	30												
														31																	
MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO										
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D				
			1	2	3	4							1				1	2	3	4	5	6					1	2	3		
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10				
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17				
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24				
26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31	25	26	27	28	29	30	31								
							30																								
SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE										
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D				
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5						1	2	1	2	3	4	5	6	7						
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14				
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21				
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28				
29	30	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30	29	30	31	1	2	3	4				

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2014

DOMINGOS: 52

SÁBADOS: 52

PUENTES (*): 16 de mayo y 20 de junio

DÍA DE EMPRESA (*): 14 ó 19 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4. apartado VII del Acuerdo de Homologación, la fiesta local de San Isidro (15 mayo), se traslada al 14 ó 19 de mayo, día laborable inmediatamente anterior o posterior. Al objeto de mantener cubierto el servicio, cada trabajador podrá disfrutar bien del 14 ó del 19 de mayo, en concepto de dicha fiesta.

24 Y 31 DE DICIEMBRE: De acuerdo a Convenio, no laborables.

TURNOS DE NAVIDAD (*): 4 días en el periodo navideño (ver turnos en la ss. Hoja)

DÍA LIBRE DISPOSICIÓN: 3 días durante el año (Su devengo será proporcional a los días trabajados en el año natural, en el caso de incorporación a la Empresa durante el ejercicio o finalización de la relación contractual en dicho año).

VACACIONES: 23 días laborables

JORNADA MÁXIMA ANUAL SEGÚN CONVENIO: 1800

JORNADA ANUAL PARA EL AÑO 2014: 1712 horas

(* **OBSERVACIONES:** Por razones organizativas y de atención al cliente, se precisa garantizar unos servicios mínimos durante los días de puente 16 de mayo y 20 de junio, y el día 26 de diciembre y 2 de enero, que excepcionalmente este ejercicio forman parte de ambos turnos de Navidad, serán cubiertos, exclusivamente, y de manera rotativa, por personal Directivo y Cuadros Superiores, junto con el apoyo administrativo directo. A dicho personal, se le compensará con otro día de descanso a disfrutar dentro del presente año.

JORNADA DE INVIERNO	JORNADA DE VERANO
1 de Enero a 14 de Junio 16 de Septiembre a 31 de Diciembre	15 de Junio a 15 de Septiembre (ambos inclusive)
Jornada Diaria: 8 horas y 11 minutos Jornada Semanal: 40 horas y 55 minutos	Jornada Diaria: 7 horas y 12 minutos Jornada Semanal: 36 horas

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2014

HORARIO DE TRABAJO	
<p><u>JORNADA DE INVIERNO</u></p> <p><u>Lunes a viernes:</u></p> <p><u>Mañana</u> Entrada de 7,45 a 9,30</p> <p>Es obligatoria la estancia diaria en el puesto de trabajo desde las 9:30 a las 13:45 horas. Igualmente, la hora máxima de permanencia continuada en el puesto de trabajo será hasta las 16:30. Dentro del principio de flexibilidad que rige en la empresa será posible la recuperación de alguna/s tarde/s en el resto de los días de la semana hasta completar el cómputo semanal de horas de trabajo, no pudiéndose realizar la jornada diaria completa de manera continuada (sin interrupción de comida) durante este periodo. Aquellas tardes que se trabaje será obligatorio interrumpir la jornada en al menos una hora para comer.</p> <p><u>Tarde</u> Entrada a partir de las 14,45 horas. Salida hasta las 21,00 horas.</p> <p><u>JORNADA DE VERANO</u></p> <p>Durante este periodo deberá realizarse una jornada semanal de 36 horas, debiendo completarse la jornada diaria de forma continuada. Será obligatoria la estancia en el puesto de trabajo de 8:15 a 14:30. En el caso del personal con jornada reducida el horario de estancia obligatoria sera de 9:30 a 13:45 horas. A los efectos de completar la jornada semanal de 36 horas, la entrada podrá realizarse de 7:30 a 8:15 horas, y la salida podrá realizarse desde las 14:30, siendo la hora máxima de salida las 16:00</p>	<p><u>HORARIO DE TURNOS</u></p> <p><u>Lunes a viernes:</u></p> <p>Mañana: de 7'00 horas a 15'00 horas. Tarde: de 15'00 horas a 23'00 horas.</p> <p><u>HORARIO NOCTURNO</u></p> <p><u>Domingo a jueves:</u> de 23'00 horas a 7'00 horas.</p>

FIESTAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS

1 de enero, Año Nuevo
 6 de enero, Epifanía del Señor
 17 de abril, Jueves Santo
 18 de abril, Viernes Santo
 1 de mayo, Fiesta del Trabajo
 2 de mayo, Fiesta de la Comunidad Madrid
 19 de junio, Fiesta del Corpus Christi
 15 de agosto, Asunción de la Virgen
 1 de noviembre, Todos los Santos
 6 de diciembre, Día de la Constitución Española
 8 de diciembre, Día de la Inmaculada Concepción
 25 de diciembre, Natividad del Señor

FIESTAS LOCALES

15 de mayo, San Isidro
 10 de noviembre, Lunes ss. De La Almudena

FIESTA EMPRESA

14 ó 19 de mayo

FIESTAS CONVENIO

24 y 31 de diciembre

PUENTES (*Ver observaciones de la pag.anterior)

16 de mayo
 20 de junio

TURNOS DE NAVIDAD (* Ver observaciones de la página anterior)

1º: 22, 23, 26 diciembre 2014 y 2 de enero de 2015
 2º: 26, 29, 30 diciembre 2014 y 2 enero 2015

27 de diciembre de 2013



Los Representantes de los Trabajadores

27 de diciembre de 2013



La Empresa

